

Acta número  
1977.

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTUNO, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, CYNTHIA MONIQUE ESTRADA BURCIAGA, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, OLIMPÍA ÁNGELES CHACÓN, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, J, JESÚS ESPINOZA OROZCO, MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA, KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS Y EL LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, SIN LA ASISTENCIA DEL MAGISTRADO NELSON ALONSO KIM SALAS, CONTANDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN PARA NO ASISTIR. EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ÚNICO: PROCESO DE EVALUACIÓN PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN EN EL CARGO DEL LICENCIADO PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA, COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CONFORME A LO SOLICITADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO SG/180/2020, DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.
2. ÚNICO: PROCESO DE EVALUACIÓN PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN EN EL CARGO DEL LICENCIADO PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA, COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CONFORME A LO SOLICITADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO SG/180/2020, DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, EN USO DE LA VOZ, COMENTÓ, EL DICTAMEN LO ANALIZÓ LA LICENCIADA PERLA DEL SOCORRO IBARRA, SI NOS GUSTA, TIENE USO DE LA VOZ. LA MAGISTRADA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, EN USO DE LA VOZ, MANIFESTÓ, EL DÍA DE AYER CIRCULAMOS EL DICTAMEN A TODOS USTEDES Y AHORITA VOY A PROCEDER A DARLE LECTURA:

*"Perla del Socorro Ibarra Leyva, Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en cumplimiento a lo acordado por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión de fecha once de diciembre de dos mil veinte, dentro del cual se me designó como dictaminadora en el proceso de ratificación del C. Licenciado Pedro Galaf Hernández García, como Juez de Primer Instancia en Materia Civil del Poder Judicial del Estado, con adscripción al Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, me permito presentar a ustedes el dictamen que he elaborado y que comprende el periodo del doce de enero del dos mil dieciséis al doce de octubre del dos mil veinte, y habiendo examinado el cuaderno que contiene el dictamen elaborado por el Consejo de la judicatura del Poder Judicial de este Estado y el expediente personal, resultó que:*

*1. Al dictaminado se le realizaron nueve visitas de inspección en relación al juzgado a su cargo, resultando de todas y cada una de las visitas donde no se desprende que se haya presentado o procedido queja alguna en contra del funcionario, ni del personal del juzgado, que estaba laborando de manera normal y funcional.*

*2. En relación a la estadística que se contiene en el legajo que me fue enviado para revisión se advierte que el C. Juez Pedro Galaf Hernández García, pronunció en total de 3,266 (tres mil doscientos sesenta y seis) sentencias, 2,287 (dos mil doscientos ochenta y siete), corresponde a sentencias definitivas y 979 (novecientos setenta y nueve) a sentencias interlocutorias.*

*3. En relación con las determinaciones pronunciadas por el señor Juez; se interpusieron un total de 1,875 (.mil ochocientas setenta y cinco) sentencias se dictaron dentro del término de quince días a que se refiere el punto de acuerdo 3.31 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha diez de julio del dos mil tres y 412 (cuatrocientos doce) sentencias se dictaron fuera de dicho término, por lo tanto el 81.99% de las sentencias se pronunciaron dentro del término y el 18.01 % fuera del término concedido.*

*4. Durante el período que se revisa se interpusieron 140 (ciento cuarenta) recursos de apelación en contra de las 3,266 (tres mil doscientos sesenta y seis) sentencias dictadas por el Juez (4.28%) de las que 56 (cincuenta y seis) fueron confirmadas, (1.71%) 6 modificadas (0.18%) 9 (nueve) revocadas (0.28%), 11 (once) en el rubro de otras (0.34%) y 58 (cincuenta y ocho) pendientes (1.17%) porcentajes tomados en proporción en contra del número de resoluciones dictadas.*

*5. Se interpusieron 64 (sesenta y cuatro) recursos de apelación en contra de autos dictados por el juez, de los que 23 (veintitrés) fueron confirmados (35.94%), 10 (diez) modificadas (15.63%) 2 (dos) revocada (3.13%) 9 (nueve) con el rubro de otros (14%) y 20 (veinte) pendientes (31.3%).*

*6. Se interpusieron 378 (trescientos setenta y ocho) juicios de amparos en contra de las 3,266 (tres mil doscientos sesenta y seis) sentencias dictadas (11.57%), de las cuales 89 (ochenta*



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

y nueve) fueron concedidas (2.73%) 49 (cuarenta y nueve) negados (1.50%) 135 (ciento treinta y cinco) sobreesido (4.13%) y 105 (ciento cinco) en el rubro de otros (3.21).

7.- De las 7,514 (siete mil quinientos catorce) audiencias programadas se celebraron 3,068 (tres mil sesenta y ocho), se difirieron 4,441 (cuatro mil cuatrocientos cuarenta y una) de las cuales 25 (veinticinco) fueron por causas imputables al Juzgados y 5 (cinco) fueron declaradas desiertas.

Celebrándose 40.83% de las audiencias programadas, el diferimiento representa un 59.10% de las cuales el 0.56% fueron por causas imputables al juzgado y el 0.07% se declararon desiertas.

8.- Por lo que respecta a la carga de trabajo desde que el servidor público tomó posesión, que fue de 4,486 (cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis) asuntos y se adicionan los ingresos y reintegros que fueron por la cantidad de 9,889 (nueve mil ochocientos ochenta y nueve) que hacen un total de carga de trabajo de 14,375 (catorce mil trescientos setenta y cinco) asuntos; descontándose a esa carga los egresos que fueron en un total de 5,641 asuntos, implicando que quedarán 8,734 (ocho mil setecientos treinta y cuatro) expedientes en trámite, es decir, se desahogó un 39.24% de la totalidad de la carga de trabajo y está pendiente de resolución el 60.76%.

9.- Con respecto a la investigación relativa a las quejas interpuestas en su contra, la Magistrada Consejera Columba Imelda Amador Guillén, Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado, informa mediante oficio CVD(137/2020, recibido en fecha cuatro de noviembre del dos mil veinte, que el Juez sujeto a ratificación NO CUENTA CON QUEJAS ADMINISTRATIVAS PROCEDENTES.

10.- En cuanto a la actualización y capacitación de Juez Pedro Galaf Hernández García, éste cuenta con el grado de Master Universitario en Derecho Constitucional por la Universidad de Castilla-La Mancha; así como dos especialidades en Derecho.

Así mismo cuenta con reconocimientos y agradecimientos por su participación como expositor y asistencia a cursos y conferencias durante todo el período que se revisa.

#### DICTAMEN

Toda la información y los datos anteriores son los que resultan necesarios para evaluar el desempeño correcto de quien ostenta el cargo de Juez, por lo que tomando en consideración que el dictamen que se nos hizo llegar, como expediente personal por el Consejo de la Judicatura de este Poder Judicial, el Juez obtuvo una evaluación de 9.27, de una escala del 1 al 10, por tanto su trabajo lo ha desarrollado de una forma adecuada y cumple con todos y cada uno de los requisitos a que se refiere el artículo 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado: por lo tanto se propone a ustedes CC. Magistrados, la ratificación del C. Licenciado Pedro Galaf Hernández García, para que continúe como Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Poder Judicial del Estado de Baja California, con adscripción actual al Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, por el período del doce de enero del dos mil veintiuno al once de enero del dos mil veintiséis que señala el artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

#### ATENTAMENTE

**LIC. PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA**

Magistrada"

EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, PREGUNTÓ, SI ALGUIEN TIENE ALGUNA MANIFESTACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, EN USO DE LA VOZ, CONTINUÓ DICIENDO, YO QUISIERA MANIFESTAR SOLAMENTE A ESTE PLENO SI ME LO PERMITEN, SI ME LO AUTORIZAN, A MI ME LLAMARON LA ATENCIÓN DOS RUBROS, UNO EL DE LAS SENTENCIAS PENDIENTES, SI SE ME HACE QUE NO OBSTANTE QUE CADA TITULAR DEL JUZGADO HACE UN ESFUERZO EXTRAORDINARIO CUANDO SEA SU VISITA, PUES SI SE ME HACE QUE ES UN NÚMERO CONSIDERABLE DE LAS SENTENCIAS QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES POR DICTAR REITERADAMENTE EN CADA VISITA, CINCUENTA Y CINCO, CUARENTA Y NUEVE, CINCUENTA Y SIETE, TREINTA Y EN EL REPORTE EL INFORME RECIBIDO COMO QUE NO UBICO QUE ESTAS SENTENCIAS HAYAN SIDO DICTADAS COMO QUE, AHORA SI COMO LA EXPERIENCIA NOS DICE Y EN CUENTO TIEMPO TARDARON EN DICTARSE, ME GUSTARÍA SI ESTE PLENO ME LO PERMITE REQUERIRLE INFORMACIÓN A VISITADURÍA PARA SABER SI YA FUERON DICTADAS, EN CUANTO TIEMPO SE DICTO, EL DÍA DE HOY YA ESTÁ FIRMANDO EL PRIMER SECRETARIO PORQUE SE LE VENCIO EL DÍA DE AYER SOLAMENTE REQUIERO EL LIBRO, REQUIERO ALGUNOS EXPEDIENTES, ME SURGE LA DUDA AHÍ, Y CON LA CARGA DE TRABAJO PORQUE USTED DIJO QUE CUANDO INGRESÓ TENÍA CUATRO MIL EXPEDIENTES Y AHORITA TIENE NUEVE MIL. LA MAGISTRADA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, EXPLICÓ, NO, A LA CARGA DE TRABAJO, EL INICIA CON CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS, Y SE ADICIONAN INGRESOS Y REINGRESOS QUE FUERON POR LA CANTIDAD DE NUEVE MIL, HICIERON UN TOTAL DE CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO Y SE DESCUENTAN DE ESA CARGA CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, PREGUNTÓ, Y LE QUEDARON. LA MAGISTRADA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, DIJO, OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, DIJO, O SEA TENÍA CUATRO Y AHORITA TIENE OCHO MIL SETECIENTOS, COMO MIL, COMO QUE VA AUMENTADO MIL EN MIL POR AÑO, MAS O MENOS. LA MAGISTRADA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, EXPLICÓ, DESAHOGO TREINTA Y NUEVE PUNTO VEINTICUATRO POR CIENTO DE LA TOTALIDAD DE ESA CARGA DE TRABAJO Y QUEDO PENDIENTE EL SESENTA PUNTO SETENTA Y SEIS POR CIENTO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, EN USO DE LA VOZ, SOLICITÓ, HONORABLES MAGISTRADOS ME PERMITIRÍAN ENTONCES REQUERIR ESA INFORMACIÓN. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, PREGUNTÓ, PRESIDENTE, CUANDO VENICE EL CARGO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, DIJO, AYER. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, VENCÍO YA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, COMENTÓ, HOY YA NO ESTÁ FIRMANDO, HOY ESTÁ FIRMANDO POR MINISTERIO DE LEY EL PRIMER SECRETARIO. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, QUE NO SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU RATIFICACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, DIJO, POR AHORITA. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, CONTINUÓ DICHIENDO, PORQUE REQUIERE USTED INFORMACIÓN QUE POR SUPUESTO COMPARTIRÁ AL PLENO PARA DETERMINAR SI EXISTE ALGUNA RESPONSABILIDAD O NO, EN CUANTO A UNA POSIBLE DILACIÓN EN EL DICTADO DE SENTENCIAS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, EXPLICÓ, ES QUE EL PARÁMETRO QUE TENEMOS AHORITA DE VISITAS QUE EL CONSEJO YA ESTÁ TRABAJANDO EN UNO NUEVO, CREO QUE DATA DE HACE VEINTE AÑOS, COMO QUE A TODOS NOS ESTÁN USANDO CREO QUE ALGUNOS LLEGAMOS DE JUECES, NOS FUIMOS Y SIGUIÓ EL MISMO PARÁMETRO, ENTONCES COMO QUE SI QUEREMOS ACTUALIZAR UN POCO TANTO ESE COMO EL DE JUECES DE CONTROL, A LOS JUECES DE CONTROL, NO HAY, ENTONCES ESTAMOS EN VÍAS DÉ Y OBTIAMENTE PUES SI ME SURGE ESA INQUIETUD. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, COMENTÓ, NO ESTOY EN ANIMOS DE COMPLICAR LA SITUACIÓN, SOLAMENTE DE TENER INFORMACIÓN PARA PODER DECIDIR AL RESPECTO, DESPUÉS DE QUE USTED RECIBE ESTA INFORMACIÓN, SI HAY ALGUNA CONSIDERACIÓN EN EL SENTIDO QUE LLEGA A REVERTIR LA OPINIÓN SOBRE SU RATIFICACIÓN O NO RATIFICACIÓN, ESTA INFORMACIÓN TENDRÍA QUE SER HECHA DEL CONOCIMIENTO DEL JUEZ PARA QUE TUVIERA LA OPORTUNIDAD DE DAR UNA EXPLICACIÓN DEL PORQUÉ. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, COMENTÓ, CLARO, PUDIERA SER, AUNQUE ESTA NO SE LA. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, CONTINUÓ DICHIENDO, DERECHO DE AUDIENCIA, LO CUAL IMPLICARÍA UN RETRASO ADICIONAL EN SU RATIFICACIÓN, YO CON TODO RESPETO CUANDO HAGO ESTAS INTERVENCIONES NO LO HAGO CON EL FIN DE CONVENCER A ALGUIEN, SINO SOLAMENTE DE EXPLICAR MI PROPIA POSTURA, YO CREO QUE EL PROCESO DE RATIFICACIÓN SE LLEVÓ A CABO EN EL CONSEJO DE UNA MANERA REGULAR, VEO TAMBIÉN QUE LA COMPAÑERA LA MAGISTRADA PERLA DEL SOCORRO IBARRA, REALIZÓ UN ESTUDIO CONCIENZUDO DEL DICTAMEN Y CREO QUE MERECE SER RATIFICADO EN LA ÉPOCA QUE ESTABLECE LA LEY, QUE DEBE DE PARA DEFINIR ESTAS CUESTIONES, YO NUNCA ME HE REFERIDO A QUE HAY INDEFINICIÓN, EN ESE SENTIDO, CREO QUE SI EXISTE ALGUNA, DE QUE EN TODO CASO SI EXISTE ALGUNA RAZÓN QUE PUDIERA SER MEJORABLE EN CUANTO ALGÚN RETRASO DEL DICTADO DE LAS SENTENCIAS, SERÍA EL QUE SE LE RECOMENDARA, SE LE SOLICITARA, SE LE INSTRUYERA EN EL SENTIDO DE QUE NO SE DIERA ESTA SITUACIÓN DE NUEVA CUENTA, SI ES QUE ACASO EXISTE ALGUNA RAZÓN POCO JUSTIFICABLE PARA EL REPARTO DE LAS RESOLUCIONES, HABLABAN DE CUENTAS SENTENCIAS AL CORTE. LA MAGISTRADA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, DIJO, MIL DOSCIENTAS SETENTA Y SEIS. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, PREGUNTÓ, PERO DE LAS QUE NO SE HABÍAN DICTADO EN TIEMPO. LA MAGISTRADA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, DIJO, DIECIOCHO POR CIENTO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, MANIFESTÓ, COMO CASI EL VEINTE, ES QUE TAMBIÉN ME LLAMO UN POCO LA ATENCIÓN NO. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, EXPRESÓ, YO CREO QUE EN TODO CASI SI SERÍA CONVENIENTE DE LLAMARLE LA ATENCIÓN EN ESE SENTIDO, PORQUE NO TODO ES ESO, O SEA, SER JUEZ IMPLICA UNA SERIE DE ASPECTOS QUE DEBEN TAMBIÉN CONSIDERARSE, MUCHOS DE LOS CUALES NO SON MEDIBLES, EN NUESTRO SISTEMA DE VISITA DE JUZGADO ES ARITMÉTICO, PRÁCTICAMENTE, TANTAS AUDIENCIAS CELEBRADAS, TANTOS ACUERDOS DICTADOS, TANTAS SENTENCIAS, CUANTAS SE HAN DICTADO EN TIEMPO, CUANTAS NO, CUANTAS AUDIENCIAS SE LLEVARON A CABO, NO SE LLEVARON A CABO POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL JUZGADO, ASPECTOS INMEDIBLES PERO QUE NOSOTROS QUE TENEMOS CONOCIMIENTO DEL TRABAJO DE LOS JUECES AL FINAL DE CUENTAS PERCIBIMOS, CREO QUE EL JUEZ ES UN JUEZ SERIO, ME PARECE QUE ES UN JUEZ PROFESIONAL Y POR ESO CON TODO RESPETO YO NO ESTARÍA A FAVOR DE LA DE MOCIÓN DE PRESIDENCIA, CON TODO RESPETO PRESIDENTE, NO ES CON EL FIN DE ENTORPECER LA SITUACIÓN, SI NO PORQUE CREO QUE EL DICTAMEN DEL CONSEJO, CONTIENE AL MENOS CON ESAS DEFICIENCIAS QUE HE EXPRESADO, AL MENOS LA SUFICIENTE INFORMACIÓN PARA DECANTARME PORQUE SE LE RATIFIQUE, REITERO QUE EN EL TIEMPO QUE MARCA LA LEY PORQUE LA LEY TAMBIÉN ESTABLECE QUE LAS RATIFICACIONES TIENEN QUE DARSE ANTES DE, NO HAY VACANTES, NO DEBE DE HABER VACANTES, PORQUE ESO EQUIVALE A PRIVARLO DEL CARGO DE JUEZ, DE SER UN JUEZ QUE NO ES RATIFICADO YA NO ES JUEZ, SENCILLAMENTE, ENTONCES YO EN FUNCIÓN DE ELLO Y DE POSIBLES CONSECUENCIAS QUE PUDIERAN TENER UNA SITUACIÓN DE ESTE TIPO, VOTARÉ EN CONTRA, PERO COMO COMENTO HACE UN MOMENTO SOLAMENTE MI POSTURA PERSONAL, NO PRETENDO CON ELLO CONVENCER A NADIE. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, COMENTÓ, SI ME PERMITE, DEPENDE DE LO QUE RESUELVA ESTE PLENO EN CUANTO AL MOMENTO DE SER RATIFICADO O NO EL CIUDADANO JUEZ, SI ME GUSTARÍA EN RELACIÓN A LA ÚLTIMA VISITA DE RATIFICACIÓN, DONDE APARECEN DICTADOS FUERA DE TIEMPO O PENDIENTES DE DICTAR, SI NOS INFORMARÁ AL PLENO QUE SUCEDIÓ CON ESAS SENTENCIAS, POR LOS TIEMPOS EN QUE SE REALIZÓ LA ÚLTIMA VISITA PARA HACER EL DICTAMEN QUE HOY NOS OCUPA, PERO SI EN UN MOMENTO DADO, LA SITUACIÓN QUE SE DIERA EN CUANTO UNA JUSTIFICACIÓN O NO DE ESE RETRASO, PUES NO ESTARÍAMOS TAL VEZ EN POSICIÓN DE DETERMINAR LA NO RATIFICACIÓN DEL JUEZ, PERO SI ES MUY ACORDE A LO QUE DICE EL MAGISTRADO QUE INSTARLO A QUE DE SER RATIFICARLO, CUMPLA CABALMENTE CON LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECE EN



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

EL DICTADO DE LAS RESOLUCIONES, SABEMOS LA CARGA QUE REPRESENTAN LO CIVILES PARA UN JUEZ, PERO TAMBIÉN SABEMOS QUE LA MAYORÍA DE LOS JUECES HACEN TODO LO NECESARIO Y EXTRAORDINARIO PARA MANTENER EN ORDEN SUS JUZGADOS, ENTONCES NADA MAS QUE NO DECAIGA ESE ÍMPETU QUE DEBE DE TENER EL JUEZ, EL SER RATIFICADO, LA CONFIANZA QUE SE LE DA PARA TAL EFECTO Y QUE ESTE PLENO ESTA VIGILANTE DE ESTA SITUACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, PREGUNTÓ, ENTONCES USTED REQUERIRÍA TAMBIÉN. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, DIJO, EN UN MOMENTO DADO CON EL DICTAMEN DEL CONSEJO, MAS LO QUE LA MAGISTRADA NOS A PUESTO A NUESTRA DISPOSICIÓN TODA LA INFORMACIÓN Y LA OPINIÓN QUE TIENE DE QUE SEA RATIFICADO DE ACUERDO A LA SITUACIÓN, PROCEDER EN UN MOMENTO DADO A VOTAR SOBRE SU RATIFICACIÓN O NO, PERO TAMBIÉN DE ACUERDO A SU INQUIETUD QUE EL JUEZ UNA VEZ SIENDO RATIFICADO, ESE PENDIENTE QUE QUEDO EN LA ÚLTIMA VISITA SE NOS INFORMARA SI SE RESOLVIÓ Y EN QUÉ TIEMPO RESOLVIÓ ESAS SENTENCIAS PENDIENTES, PARA TRANQUILIDAD DE ESTE PLENO Y SINO TOMAR LAS DECISIONES NECESARIAS COMO SERÍA UNA VISITA EXTRAORDINARIA. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, COMENTÓ, EN SEGUIMIENTO, SI ES CORRECTO PRESIDENTE, ESO NO IMPLICA NO RECABAR LA INFORMACIÓN, POR SUPUESTO, IMPLICA QUE SE OBTENGA Y SI DERIVADO DE ELLO EXISTE UNA RESPONSABILIDAD, NADA OBSTACULIZA DE QUE SE LLEVE A CABO UNA VISITA EXTRAORDINARIA, CREO QUE EL PLENO TIENE QUE SER MUY CUIDADOSO EN PRESERVAR LA DIGNIDAD DE SER UN JUZGADOR, COMO TAMBIEN ASPIRAMOS A QUE SE RESPETE LA DIGNIDAD DE SER MAGISTRADO, EN ESE SENTIDO CREO YO NO PODEMOS MANTENER EN EL LIMBO A UN SERVIDOR PÚBLICO POR TANTO ESTAREMOS INFRINGIENDO LA LEY, PORQUE TIENE QUE SER RATIFICADO O NO RATIFICADO EN LA ÉPOCA LIMITE, EN LA FECHA LÍMITE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, DIJO, COMO DECÍAN ANTES CUANDO TE IBAS A TU CASA, Y QUE TE DECÍAN AHÍ LUEGO TE HABLO. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, DIJO, CONCLUYE Y SE IBA UNO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, DIJO, CONCLUYE Y SE IBA UNO. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, EXPRESÓ, NO, A MI ME TOCO, NO HABÍA RATIFICACIONES EN AQUEL ENTONCES, NO EXISTÍAN, SIMPLE Y SENCILLAMENTE ERA UN NUEVO NOMBRAMIENTO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, DIJO, ERA UN NUEVO NOMBRAMIENTO EL QUE TE DABAN. LA MAGISTRADA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, COMENTÓ, NO HABÍA NINGUNA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN SALVO EL PLENO DE MAGISTRADOS, NO EXISTÍA EL CONSEJO. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, EXPLICÓ, NO EXISTÍA EL CONSEJO, ESTAMOS HABLANDO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, LOS PERIODOS DE LA JUDICATURA ERA DE TRES AÑOS, VENCÍA A LOS TRES AÑOS, VENCÍA A LOS TRES AÑO IPSO FACTO, DE MANERA AUTOMÁTICA Y YA EL PLENO, GENERALMENTE UNA NUEVA INTEGRACIÓN DE PLENO YA DETERMINABA SI SE OTORGABA DE NUEVA CUENTA EL CARGO DE JUEZ. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, DIJO, ENTONCES SERIA PROCEDER AHORITA A LA RATIFICACIÓN O NO Y REALIZAR UNA VISITA, ESTAMOS DE ACUERDO. EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, COMENTÓ, PERO NO HAY QUE PASAR DESAPERCIBIDO LO QUE USTED PROPONE, EN ESTE JUZGADO CON EL RESPETO QUE ME MERECE EL JUZGADOR, MERECE ESPECIAL ATENCIÓN, PORQUE SI RECORDAMOS EL GRAN PROBLEMA QUE SE TUVO COMO TRIBUNAL EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, ERA EL RETRASO EN LAS RESOLUCIONES, Y EL GRAN COMPROMISO DE ESTE JUZGADOR FUE LOGRAR ABATIR ESTO, YO SÉ QUE NO ES FÁCIL DICTAR UNA SENTENCIA Y ENTENDERÍA QUE TE TARDARAS ALGÚN TIEMPO, TODOS LOS QUE HEMOS SIENDO JUZGADORES NO TODOS SALEN EN TIEMPO Y MENOS SENTENCIAS MUY COMPLEJAS DE LA MATERIA CIVIL Y DE LA MATERIA QUE SEA, PERO EL COMPROMISO DE ESTE JUEZ ERA SACAR ADELANTE ESE JUZGADO PORQUE TENÍAMOS SENTENCIAS DE TRES AÑOS, EN LA ANTERIOR SITUACIÓN QUE SE LE TE PRESENTÓ AL JUEZ Y QUE FUE ALGO MUY PENOSO PARA TODOS ERA PORQUE ESTABA YO EN ESE TIEMPO EN LA PRIMERA SALA, NOS LLEGÓ UNA SENTENCIA DE TRES AÑOS Y ESO NO ES POSIBLE, TODOS LOS QUE HEMOS ESTADO EN UN JUZGADO ENTENDEMOS QUE NOS TARDEMOS UNOS MESES, PERO NO PODEMOS ESTAR EXPUESTOS A UNA TEMPORALIDAD, ES LACERANTE PARA EL JUSTICIABLE Y AHORA PUES CON TRISTEZA, SI ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE EN UN COMPROMISO TAN TORAL QUE TENÍA ESTE JUZGADOR, UN DIECIOCHO POR CIENTO A MÍ SE ME HACE ALTO, LA VERDAD ES QUE SÍ SE LE TIENE QUE HACER UN LLAMAMIENTO QUE LAMENTABLEMENTE QUE NO SE REFLEJA DEL TODO, PERO SU COMPROMISO ERA QUE ESTE JUZGADO ESTUVIERA EN UNOS PARÁMETROS MEJORES, YO CREO QUE DEL DIEZ HACIA ABAJO EL PORCIENTO, TODOS LOS QUE HEMOS SIDO JUZGADORES NOS HEMOS QUEDADO TARDE PERO SACAMOS ADELANTE EL COMPROMISO, ENTIENDO QUE NO TODO SALE A TIEMPO, ESO ME QUEDA CLARO, PERO PORCENTAJES DE ESE TIPO PUES LAMENTABLEMENTE SIGUEN LASTIMANDO AL PODER JUDICIAL Y AL PRIMERO DE LO CIVIL, QUE ERA EL MEJOR JUZGADO EN SU TIEMPO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, COMENTÓ, LO QUE PASA ES QUE ESA ES UNA DE LA MANIFESTACIONES QUE YO VENGO HACIENDO, NO EN ESTE CASO SI NO, EN TODOS, PORQUE SI BIEN ES CIERTO OBTIENEMOS DAMOS EL VOTO DE CONFIANZA AL MAGISTRADO QUE NOS REALIZA LA PROPUESTA, TAMBIÉN ES CIERTO QUE EL MAGISTRADO SE BASA EN EL TRABAJO QUE LE PASA EL CONSEJO, Y QUE A SU VEZ SE BASA EN LOS PARÁMETROS DE LA INFORMACIÓN DE LAS VISITAS, SIN EMBARGO, LO QUE YO SIEMPRE HE TENIDO LA DUDA ES EL DERECHO DE AUDIENCIA, QUE USTED TANTO LO MENCIONA, DE TODOS LOS DEMÁS, LO SOMETE A RATIFICACIÓN, A UNA OPINIÓN Y TENEMOS QUE RESOLVER EN CINCO MINUTOS, ENTONCES SI QUIERES HACER UN ESTUDIO CONCIENZUDO YA SEA PARA DECIR, NO, YO ESTOY DISPUESTO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

COMO DICE EL MAGISTRADO A LA NO RATIFICACIÓN, BUENO NECESITAMOS HACER UN ESTUDIO BIEN A CONCIENCIA DE ELLO, NO UN ESTUDIO EN CINCO MINUTOS DE QUE ME PASARON ÉSTO Y ESTÁ BIEN, ENTONCES YO CREO QUE ESA ES UNA DEFICIENCIA QUE HEMOS VENIDO ARRASTRANDO, SOBRE LA MANERA EN COMO ESTAMOS EVALUANDO A LOS TITULARES POR EL SISTEMA QUE TENEMOS, ENTONCES YO CREO QUE AQUÍ NADIE ES CULPABLE SOLAMENTE LO QUE TRATAMOS DE EMITIR UN VOTO RAZONABLE, CONCIENZUDO, SOBRE TODO EN CASOS ESPECÍFICOS DE LA GENTE QUE TUVIMOS EN EL ÁREA CIVIL, EN EL PARTIDO JUDICIAL QUE ESTAMOS, QUE CONOCEMOS EL PARTIDO Y OBTIENEMOS ES EN DONDE NOS BRINCAN ALGUNOS INDICADORES QUE DICES A CARAY, PORQUE SÍ, EFECTIVAMENTE, A LO MEJOR LE VA A SALIR UNA SENTENCIA O NO LE SALE NINGUNA PERO QUE SUCEDE SI, SI SALEN YA NO PASA NADA, YA LO RATIFICAMOS Y LE VAMOS HACER UN EXTRAÑAMIENTO Y ESA ES MI DUDA, NO EN ESTE CASO SI NO EN LOS SIGUIENTES, LO QUE PASO EN ESTE CASO Y SI BRINCARON ESTOS DOS INDICADORES, EN CUANTO AL NÚMERO DE SENTENCIAS PENDIENTES Y EN CUANTO A LA CARGA DE TRABAJO, Y ESOS SON LOS QUE ALCANZAMOS A REVISAR NO, YO LES ASEGURO QUE SI ME METO A REVISAR UN POCO MÁS, ME SURGE A MÍ LA DUDA, MUY TAJANTE PERO NO TENGO AHORA SI EL TIEMPO, SOBRE EL VEINTE POR CIENTO DE LAS SENTENCIAS DICTADAS FUERA DE TÉRMINO, ENTONCES SEGÚN YO ERA UN VEINTE Y COMO QUE APENAS DA, NO SÉ, NO QUIERO PRE JUZGAR, IBA A COMENTAR MAGISTRADA. LA MAGISTRADA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, COMENTÓ, SI, LO QUE PASA ES QUE USTED DICE ALGO QUE ES MUY IMPORTANTE, O SEA, QUIEN REvisa OBTIENEMOS SE BASA EN EL TRABAJO QUE HIZO PRECISAMENTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, SI NO HAY TIEMPO PARA NADIE MÁS DE REVISAR ESE DICTAMEN, NO EL QUE HACE EL MAGISTRADO REVISOR, EL QUE ANALIZA, SI NO PRECISAMENTE TODO EL DICTAMEN EN ESTE CASO QUE POCAS VECES HABÍA VISTO YO QUE SI SE ANALIZARA LA CARGA DE TRABAJO, NORMALMENTE NO APARECE EN LOS DICTÁMENES QUE HACE EL CONSEJO PERO EN ESTE CASO SI APARECÍA POR ESO YO LO INCLUÍ, PERO ES MUY DIFÍCIL PARA EL MAGISTRADO QUE REvisa HACER UN DICTAMEN DIFERENTE A LO QUE CONSEJO ENVIÓ, PORQUE EL ANÁLISIS QUE HACE EL CONSEJO TAMBIÉN FUE CONCIENZUDO EN CUANTO A LA LABOR Y EL TRABAJO DEL PROPIO JUEZ, DIGO, YO LA VERDAD AHÍ ME BASE PARA VACIAR LA INFORMACIÓN EN EL DICTAMEN, Y OBTIENEMOS EN LOS PORCENTAJES QUE MANEJA AHÍ, PERO SI INCLUÍ LA CARGA DE TRABAJO QUE COMO MENCIONA EL MAGISTRADO ORTIZ, PARECE ESE JUZGADO SIEMPRE HA SIDO EL FOCO ROJO, VERDAD, PORQUE EL JUEZ QUE LLEGA PUES RECIBE MUCHA CARGA DE TRABAJO PARA EMPEZAR, PARA INICIAR, PERO SIN JUSTIFICACIÓN POR MI ANÁLISIS PUES YO ME BASE EN LO QUE EL CONSEJO ENVIÓ Y EN LO QUE DICTAMINÓ EL CONSEJO PORQUE NO HAY NADA ADVERSO. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, EXPRESÓ, SÍ, YO COINCIDO TOTALMENTE CON EL MAGISTRADO SALVADOR ORTIZ, EN EL SENTIDO DE QUE EN ESTE JUZGADO HISTÓRICAMENTE HA SIDO EL JUZGADO QUE SIEMPRE A TENIDO UN PROBLEMA DE REZAGO, PRECISAMENTE PORQUE FUE EL PRIMER JUZGADO CREADO EN EL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, EN SU TIEMPO ADEMÁS PUES FUERON HEREDANDO ASUNTOS EXTREMADAMENTE COMPLEJOS Y HAY UNA RAZÓN HISTÓRICA, SIEMPRE HA TENIDO ESE PROBLEMA, DE HECHO EL JUEZ QUE OCUPABA LA TITULARIDAD DE ESE JUZGADO INMEDIATAMENTE ANTES DE EL LICENCIADO PEDRO GALAF, LE HEREDO UNA CARGA MUCHÍSIMO MAYOR QUE LA QUE ACTUALMENTE SE REGISTRA, SI MAL NO RECUERDO A ESTE JUEZ SE LE RATIFICÓ BAJO LA CONDICIONANTE DE QUE SE PUSIERA AL CORRIENTE AL JUZGADO, Y AL FINAL DE CUENTAS NO PUDO, NO FUE CAPAZ DE HACERLO Y NO SE LE RATIFICÓ PERO FUE ENTONCES PRECISAMENTE CUANDO SE HIZO LA ADVERTENCIA CLARA Y DETERMINANTE DE QUE ERA UN PROBLEMA QUE TENÍA QUE RESOLVERSE, YO CREO QUE SI HABRÁ QUE SOMETER A RATIFICACIÓN O NO RATIFICACIÓN SEGÚN LO QUE LOS COMPAÑEROS OPINAN, SÍ QUE HAYA UN LLAMAMIENTO DE ATENCIÓN DE UN SEGUIMIENTO PUNTUAL, CREO QUE ESA ES LA FORMA PRUDENTE EN QUE PODRÍA ACTUAR EL PLENO DEL TRIBUNAL, ESTO VA A DEPENDER TAMBIÉN O MÁS BIEN CREO QUE TAMBIÉN SERÍA CONVENIENTE, QUE SE ADICIONARA UN ASPECTO MÁS A REVISAR EN LAS VISITAS SOBRE TODO CUANDO YA DEPENDIENDO DE ALGÚN ACUERDO QUE SE TOMA EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA CUANDO DURANTE LAS VISITAS ORDINARIAS SE VAYA DETECTANDO QUE HAY UN NÚMERO SIGNIFICATIVO DE AUDIENCIAS NO DICTADAS EN TIEMPO, DE QUE ENTONCES SE HAGA UN ESTUDIO A PROPÓSITO DE LA RATIFICACIÓN, DONDE SE VERIFIQUE EL PORQUÉ, PORQUE SI NOS DICE QUE ESTA FUERA DE TIEMPO, PERO NO DICE QUE TIPO DE ASUNTOS SON Y TAMPOCO ME DICE CUANTOS DÍAS, EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE BAJA CALIFORNIA, LO HEREDAMOS DE LOS ESPAÑOLES EN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO, Y AHÍ SE ESTABLECE QUE EL TÉRMINO PARA DICTAR SENTENCIAS ES DE QUINCE DÍAS, SÍ PORQUE EN AQUEL TIEMPO NO HABÍA TANTOS ASUNTOS ERA MÁS FÁCIL PODEROS DECIR RESOLVER, ACTUALMENTE ES BASTANTE COMPLEJO, ENTONCES SI VAMOS A REVISAR EL NUMERO DE ASUNTOS REZAGADOS QUE NO SE HAN DICTADO LAS SENTENCIAS EN TIEMPO, PERO TAMBIÉN VAMOS A VER CUÁNTAS DE ESAS FUERON REVOCADAS, NO ES NADA MAS EL ASPECTO QUE DEBE TOMARSE EN CUENTA, PUEDE SER QUE UN ABOGADO TENGA UN BUENO NUMERO DE ASUNTOS NO RESUELTOS EN TIEMPO Y TODOS MAL, BUENO PUES AHÍ SI, PERO SI HAY UN RETRASO MODERADO, O UNO TAL QUE AMERITE UNA LLAMADA DE ATENCIÓN, SIN TOMAR EN CUENTA SI FUE ASERTIVO O NO, BUENO, SERÍA INCOMPLETO, CREO QUE PODRÍAMOS APRENDER, VAYA, DE ESTA SITUACIÓN PARA QUE NO VUELVA A ACONTECER Y POR LO TANTO ENCONTRAR EL BENEFICIO EN LO PARTICULAR PARA EL BENEFICIO DE LA DUDA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, COMENTÓ, ALGO MUY IMPORTANTE QUE LLAMA LA ATENCIÓN Y YO CREO QUE YA HEMOS CONOCIDO ES UNA CIERTA DESTREZA QUE



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

UNO DESARROLLA CON LOS NUMEROS Y EN BASE A ESO ES QUE HICE ESTA SOLICITUD, O SEA, USTEDES PUEDEN VER LA MAYORÍA DE LOS JUZGADOS RESOLVIERON CUATRO MIL SENTENCIAS, CUATRO MIL DOSCIENTOS, CUATRO MIL CUATROCIENTOS, AQUÍ RESOLVIERON TRES MIL DOSCIENTOS, LOS FAMILIARES RESUELVEN ENTRE SIETE Y OCHO MIL, ENTONCES, SI ES ALGO QUE ME LLAMA LA ATENCIÓN, QUE DIGO OYE TIENE TRES MIL SENTENCIAS, INCREMENTO LA CARGA DE TRABAJO EN CUATRO MIL SETECIENTOS, O SEA, CASI MIL POR AÑO SE LE FUE ACUMULANDO, DICTA LA SENTENCIA DESPUÉS, TANTAS SENTENCIAS PENDIENTES, OYE PRENDIERON LOS FOCOS ROJOS, DIGO PORQUE YO SOY CIVILISTA DE ESE PARTIDO JUDICIAL, ADELANTE MAGISTRADO. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, DIGO ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO CON TODO LO QUE SE HA COMENTADO, DIGO, YA LO HEMOS PLATICADO MUCHAS VECES, NECESITAMOS INVOLUCRARNOS PARA VER QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO, AQUÍ HAY RAZONES OBJETIVAS DE QUE ANDA EN EL PORCENTAJE ARRIBA DE NOVENTA, ESO LE FAVORECE, NO LE FAVORECE ESA ESTADÍSTICA QUE SE ACABA DE COMENTAR, PERO VAMOS QUITÁNDONOS DE PROBLEMAS A MI ME GUSTARÍA, SALVO LA MEJOR OPINIÓN DE USTEDES, QUE SE LE PREGUNTARA AHORITA LA LICENCIADO GALAF, CUANTAS TIENE PENDIENTES PORQUE AHORITA COMO QUE INCLUYE EN EL ÁNIMO QUE TENDRÉ TRESCIENTAS, CUATROCIENTAS PENDIENTES, NO SÉ, Y QUE SE LE PUEDA LOCALIZAR AHORITA Y QUE EL SECRETARIO QUE LE DIGA CUANTAS TIENES PENDIENTES, Y SI DICE QUE TIENE QUINIENTAS PUES YO DIGO QUE SI ES CUESTIÓN DE REVISAR ESA PARTE, QUE ES LO QUE ESTÁ PASANDO, PORQUE TANTAS, PORQUE EN SI EL PORCENTAJE DE EL SIGUE ARRIBA, PARA MÍ EL NOVENTA Y UNO, NOVENTA Y DOS POR CIENTO EN EFECTIVIDAD PUES ES BUENO, SI ME DIJERAN A MI TRAE UN PORCENTAJE DE OCHENTA Y TANTOS, DE OCHENTA Y UNO DE EFECTIVIDAD, PUES COMO BIEN LO DICEN NO SOLAMENTE ES DICTAR SENTENCIAS, HAY QUE ATENDER PÚBLICO, HAY QUE DICTAR ACUERDOS, HAY QUE REVISAR ACUERDOS, INTERLOCUTORIAS, A VECES ESTAR EN LAS AUDIENCIAS, BUENO NO SE, TANTAS COSAS QUE PUEDEN SUCEDER, PERO SI SERÍA CONVENIENTE PARA QUE EN EL ÁNIMO DE CADA UNO DE NOSOTROS SI SE PUDIERA TOMAR UNA DECISIÓN MÁS OBJETIVA, PUES SABER CUÁNTAS TIENE AHORITA PENDIENTE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, DIJO, QUE ES LO QUE YO DECÍA LIGERAMENTE, QUIERO SABER QUÉ ES LO QUE SUCEDE. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, PORQUE NO LE PREGUNTAMOS, NO LO PODEMOS LOCALIZAR O ALGO, DIGO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, DIJO, SÍ, YO CREO QUE SÍ. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, PREGUNTÓ, COMO VAMOS A INTRODUCIR ESO A LA DECISIÓN, SERÍA ALTERAR EL PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN, TE VAS A ACORDAR QUE EN MAS DE UNA OCASIÓN A UN JUEZ DE ENSENADA QUE SE PROPUSO LA RATIFICACIÓN, EL CONSEJO PROPONÍA LA RATIFICACIÓN DEL JUEZ DE ENSENADA Y UNOS ABOGADOS DE ESE PARTIDO JUDICIAL, FUERON A HABLAR CON UN MAGISTRADO AHORA EN RETIRO, FUERON A PLATICAR CON ÉL Y LE DIERON OPINIONES NEGATIVAS DEL TRABAJO DE ÉL Y EL MAGISTRADO COMENTÓ EN EL PLENO DEL TRIBUNAL EN EL MOMENTO DE LA RATIFICACIÓN O NO RATIFICACIÓN, TÚ Y YO Y ALGUNOS CUANTOS MÁS NO ESTUVIMOS DE ACUERDO, A PORQUE CRECÍO Y SE SENTÍA EN EL AMBIENTE LA NO RATIFICACIÓN POR UN DICTAMEN QUE LO FAVORECÍA, ENTONCES TÚ Y YO Y ALGUNOS NO ESTUVIMOS DE ACUERDO, NOS ATUVIMOS AL DICTAMEN NO FUIMOS MAYORÍA Y NO SE LE RATIFICÓ, COMO SE PODRÍA INTRODUCIR AL ACTA EL QUE UNOS ABOGADOS LITIGANTES NO IDENTIFICADOS, FUERON DE PALABRA, A QUEJARSE DE MANERA GENÉRICA CON UN MAGISTRADO PARA JUSTIFICAR NO RATIFICARLO, IMPOSIBLE, ESO NO OBRABA EN EL ACTA, DE MANERA QUE NO SE LE RATIFICÓ, PROMOVIÓ UN AMPARO, LO GANÓ, HUBO QUE PAGARLE, TODOS LOS SUELDOS QUE NO SE LE INTEGRARON, QUE NO SE LE CUBRIERON, DISCULPEN, Y ESO IMPLICÓ UNA MERMA AL PODER JUDICIAL PORQUE SE HABÍA NOMBRADO A OTRO ENTONCES SE DEBIÓ DE PAGAR ALGO ASÍ COMO DOBLE NÓMINA, ENTONCES YO CREO QUE CON TODO RESPETO, AHORA SI QUE LO PUEDEN HACER, NO IMPORTA, LA MAYORÍA ES LA QUE MANDA NO, PERO NO LE VEO, PODRÍA DECIR EN LAS MISMAS, ES CUANTO PRESIDENTE. LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, COMENTÓ, PRESIDENTE, CON LO QUE MENCIONA EL MAGISTRADO PÉREZ CASTAÑEDA, YO CREO QUE NO CORRESPONDE A LA SOLICITUD QUE HACE USTED PORQUE SE ESTÁ APEGANDO PRECISAMENTE A LAS DUDAS QUE SALEN DEL PROPIO DICTAMEN QUE HIZO LA MAGISTRADA PERLA, EN RELACIÓN ESTRICTA AL DICTAMEN QUE EMITIÓ Y QUE SE APROBÓ EN EL CONSEJO, AQUÍ LA PETICIÓN QUE HACE EL PRESIDENTE YO CREO QUE NO ESTÁ ALEJADA DE UN FACTOR EXTERNO, SINO DEL PROPIO DICTAMEN PRECISAMENTE, SI YA SE DICTARON, CUANTOS SE DICTARON Y DEMÁS CUESTIONES EN QUE SE BASA LA SOLICITUD PROPIA DEL PRESIDENTE, ENTONCES YO LA VERDAD SI SON CUESTIONES QUE EMANAN DEL PROPIO DICTAMEN, PUES NO LE VEO NADA EXTRAÑO A QUE SE PUEDA SOLICITAR POR ESTE PLENO, ASÍ QUE ESA ES MI PARTICULAR OPINIÓN, GRACIAS. LA MAGISTRADA CYNTHIA MONIQUE ESTRADA BURCIAGA, COMENTÓ, PARA EFECTOS DE MANIFESTAR, EFECTIVAMENTE QUE LA SOLICITUD INICIAL DEL PRESIDENTE, QUE YA NO SÉ SI SIGUE EN ESA POSTURA, ES PRECISAMENTE CONOCER LAS CONDICIONES DE EXPEDIENTES QUE YA ESTÁN, YA INFORMÓ LA MAGISTRADA NOS ESTÁ DANDO UN PARÁMETRO Y NO PARA EFECTOS DE INCORPORARLO, NO QUE NO SE INCORPOREN, YA ESTÁ NADA MÁS CONOCERLO A DETALLE, Y PARA EFECTOS DE RAZONAR EL VOTO, EL PROCESO DE RATIFICACIÓN YA SE INICIÓ PORQUE YA SE HIZO UN DICTAMEN Y YA SE PASO A LA MAGISTRADA, YA ESTA INICIADO PERO UN MAGISTRADO, EN ESTE CASO EL PRESIDENTE REQUIERE PARA EFECTOS DE RAZONAR SU VOTO PUES INFORMACIÓN CONCRETA DE ESE RUBRO EN PARTICULAR, YO CREO QUE SI CON TODO RESPETO MAGISTRADO PÉREZ CASTAÑEDA, QUE EN CASO DE LA SEPARACIÓN, Y NO ES SEPARACIÓN PROPIAMENTE



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

SIMPLEMENTE ESTA EN VERIFICACIÓN PARA SI SE RATIFICA, EL SECRETARIO QUE ESTÁ FIRMANDO PUES ENTIENDO, EN BASE A LA LEY ORGÁNICA, NO RECIBIRÍA EL EMOLUMENTO DE UN JUEZ, SI SE RATIFICA PUES SERÍA CON EFECTOS . EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, DIJO, NO, NO, SON DOS DÍAS, EN LO QUE ME REFIERO A LA INFORMACIÓN, O SEA NOS VEMOS PASADO MAÑANA. LA MAGISTRADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, COMENTÓ, O SOLICITAR LA INFORMACIÓN RÁPIDO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, EXPLICÓ, SI POR ESO LES DIGO NOS VEMOS PASADO MAÑANA Y YA DIGO SABES QUÉ, Y YA USTEDES TAMBIÉN SABES QUE, ESTÁ BIEN ERAN DIEZ, ERAN VEINTE, SABES QUE SON QUINIENTAS A LO MEJOR YA TU RAZONAS EL VOTO. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, COMENTÓ, PRESIDENTE YO CREO EL DEBATE YA VA LLEGANDO A SU CONCLUSIÓN, SERÍA LO SIGUIENTE, QUE FUERAN DOS PROPUESTAS, PORQUE YO NO VOTARÍA A FAVOR DE QUE SE RECABARA LA INFORMACIÓN, PORQUE PIENSO QUE LA FECHA DE RATIFICACIÓN YA ESTA, FUE AYER MEJOR DICHO, YA VAMOS TARDE, SINO MAS BIEN LA PROPUESTA DE USTED Y OTRA EN EL SENTIDO CONTRARIO, DE QUE YA SE SOMETA A RATIFICACIÓN, ENTONCES YA LO QUE RESULTE, PARA SU VOTO EN CONTRA DEL QUE USTED PIDE INFORMACIÓN NO REFLEJA LO QUE REALMENTE CUAL ES MI POSTURA, ENTONCES SI NO TIENE INCONVENIENTE SERÍAN ESAS DOS. LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALAMDA, COMENTÓ, SE SUPONE QUE EL JUZGADOR YA TUVO CONOCIMIENTO DE ESTOS DATOS QUE SE ESTÁN DANDO EN LA VISITA, ENTONCES NO SE SI TENDRÍA SENTIDO EL MANDARLE PEDIR INFORMACIÓN PORQUE ÉL YA DEBIÓ DE HABER EXPLICADO EN LA REVISIÓN, EN EL ACTA CUANDO NOS HACEN, PORQUE TIENE TANTOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, DIJO, ES QUE ESE ES EL PROBLEMA, NO NOS DICE, ESO ES LO QUE QUEREMOS SABER. LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALAMDA, EXACTO, POR ESO YO SI SOY DE LA IDEA QUE YA INICIAMOS EL PROCESO DE RATIFICACIÓN Y BIEN PUDIÉRAMOS RECABAR ESOS DATOS QUE USTED ESTÁ DICHIENDO PORQUE A MÍ TAMBIÉN ME INTERESARÍA SABER, PORQUE YA ESTA INICIADO EL PROCESO Y SI YA ESTÁ EN FIRMA EL PRIMER SECRETARIO, NO LE VEO PROBLEMA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, DIJO, ENTONCES SOMETEMOS A VOTACIÓN ESAS DOS PROPUESTAS. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, COMENTÓ, UN COMENTARIO EN SENTIDO TÉCNICO, EL PROBLEMA CREO ES BASTANTE GRAVE POR EL HECHO DE QUE YA ESTAMOS FUERA DE TÉRMINO, POR ESO YA ESTAMOS FUERA DE TÉRMINO, ENTONCES LA MATERIA DE LA RATIFICACIÓN PUES ES LA RATIFICACIÓN DE UN JUEZ EN EL CARGO QUE ÉL DEBE TENER, PERO CUANDO ÉL NO TIENE EL CARGO PORQUE AQUÍ OPERO EL PRINCIPIO GENERAL DE DERECHO QUE DICE QUE EL TÉRMINO INTERPELA POR EL HOMBRE, YA NO ES JUEZ, YA NO HAY MATERIA PARA RATIFICAR, ENTONCES ES PELIGROSO ESO, SUPONGAMOS QUE LLEGAMOS A LA NO RATIFICACIÓN CON ESA INFORMACIÓN, PUES OYE ESPÉRAME ES QUE NO ME ESTAS RATIFICANDO POR UN CARGO QUE YA NO EXISTE, PORQUE YA CONCLUYÓ, O SEA LA MATERIA DE NOSOTROS ES LA RATIFICACIÓN, EL PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN DEJA DE TENER MATERIA CUANDO YA NO EXISTE LO RATIFICABLE, LO RATIFICABLE ES EL CARGO, EL EJERCICIO DEL CARGO, INCLUSO YA SE DIJO AQUÍ QUE EL YA NO ESTÁ EJERCIENDO, YA NO ESTÁ EN EL CARGO, NO ESTÁ EN EL CARGO PORQUE NOSOTROS NO HEMOS DECIDIDO O PORQUE EL CONSEJO LO HAYA DECIDIDO, NO ESTÁ EN EL CARGO PORQUE CONSTITUCIONALMENTE EL CARGO YA NO LE FAVORECE, YA NO LE ASISTE, YA NO ES DE ÉL, ENTONCES SI NOSOTROS SEGUIMOS UN PROCESO DE RATIFICACIÓN Y CONCLUIMOS LA RATIFICACIÓN, CONCLUIMOS LA RATIFICACIÓN DE UN CARGO QUE NO EXISTE Y CUMPLIMOS LA NO RATIFICACIÓN, EN LAS MISMAS CONDICIONES ESTARÍAMOS, AHORITA OBJETIVAMENTE LO QUE TENEMOS ES LO QUE ESTÁ EN LO QUE NOS MANDARÓN EN EL EXPEDIENTE, TENEMOS UN PROYECTO DE DICTAMEN, PERO YA QUE ES DEL TRIBUNAL CON LA PONENCIA DE LA MAGISTRADA PERLA, EL PROYECTO VIENE BENEFICIÁNDOLO DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS DE LO QUE NOS PROPORCIONARON, ENTONCES SI NOSOTROS LO RATIFICAMOS PUES SERÍA UNA RATIFICACIÓN CON EFECTO RETROACTIVO, PORQUE, PORQUE ESTAMOS RATIFICANDO EN UNA MATERIA QUE YA NO EXISTE PUES, EL NO VA A DEJAR DE SER JUEZ NO PORQUE NOSOTROS NO LO RATIFIQUEMOS, EL VA A DEJAR DE SER JUEZ PORQUE NOSOTROS EN SU MOMENTO NO CONCLUIMOS EL PROCESO DE RATIFICACIÓN, QUE ES LO QUE MARCA LA CONSTITUCIÓN, ENTONCES YO CREO QUE ES MÁS PELIGROSO PEDIR UNA INFORMACIÓN, PARA HACER UNA EVALUACIÓN SOBRE ALGO QUE NO EXISTE EN EL EXPEDIENTE, RECUERDEN AQUEL PRINCIPIO QUE DIJO ALGUIEN, LO QUE NO EXISTE EN EL EXPEDIENTE, NO EXISTE EN EL MUNDO JURÍDICO, ENTONCES, SI EL NOS DICE QUE TIENE MUCHOS O QUE TIENE MENOS, ES UNA LLAMADA SIMPLEMENTE TELEFÓNICA, PUES, ENTONCES EN QUE PUEDE INFLUIR PARA LA DECISIÓN DE NOSOTROS, YO NO PUEDO ARGUMENTAR Y DECIR VOY A VOTAR EN CONTRA PORQUE EL JUEZ EN UNA LLAMADA TELEFÓNICA NOS DIJO QUE TENÍA EN EXISTENCIA ESTAS SENTENCIAS PENDIENTES, NO LO PUEDO MANEJAR COMO UN ARGUMENTO, PORQUE ESTARÍA BASADO EN COSAS QUE NO ESTÁN DENTRO DEL EXPEDIENTE, ENTONCES YO CREO QUE LO QUE ESTAMOS HACIENDO AHORITA ES AGRANDAR LA VIOLACIÓN QUE YA COMETIMOS, PORQUE ESTAMOS PROLONGANDO EL TIEMPO DE LA NO RATIFICACIÓN DE UN JUEZ QUE YA NO ES JUEZ, ENTONCES PARA MI YO CREO QUE NO NOS MIRARÍAMOS MUY BIEN PIDIENDO INFORMACIÓN VERBAL PARA PODER TOMAR UNA DECISIÓN DE ESTA NATURALEZA, YO CREO QUE HAY QUE TENER CUIDADO CON ESTO Y PUES ES TODO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, DIJO, YA PARA SOMETER A VOTACIÓN. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, COMENTÓ, MI ÚLTIMA INTERVENCIÓN, YO CREO QUE LO QUE ESTÁ EN EL FONDO DE TODO ESTO ES, QUE PODAMOS SENTAR UN PRECEDENTE, TODO ESTO QUE ESTAMOS HACIENDO

PRÁCTICAMENTE SOBRE LA MARCHA, Y ESO NOS PUEDE GENERAR PROBLEMAS A FUTURO, CREO QUE EN EFECTO EL MOMENTO ES ÉSTE, SI NOSOTROS ACTUAMOS DE MANERA IMPROVISADA PODEMOS DESPUÉS ANIMAR A OTRO TIPO DE INTERPRETACIÓN TODAVÍA MAS AVENTURADA, SI ME EXPLICO, ESE ES EL MEOLLO AL FINAL DE TODO SEÑOR PRESIDENTE, SI HUBIÉRAMOS ESTADO UNA SEMANA ANTES, POR EJEMPLO, DE LA FECHA DE RATIFICACIÓN, POR SUPUESTO ADELANTE NO, NO HABRÍA NINGUNA OPOSICIÓN RAZONABLE DE ACCEDER, PERO EN ESTAS CONDICIONES YO CREO QUE SI, ASÍ COMO ESTA, QUE AL FINAL DE CUENTAS EL FONDO DEL ASUNTO, POR ESO ES QUE YO PROPONGO QUE EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE SOMETA LA RATIFICACIÓN O NO RATIFICACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, DIJO, OKEY, ENTONCES SOMETEMOS A VOTACIÓN SUS PROPUESTAS, LA PRIMERA ES SI ESTÁN DE ACUERDO EN CONCEDER RECABAR ALGUNA INFORMACIÓN QUE ESTOY SOLICITANDO, PARA PODER RAZONAR EL VOTO Y POR OTRO LADO LA RATIFICACIÓN EN ESTE MOMENTO O NO RATIFICACIÓN, Y DESPUÉS PUES YA REALIZAR. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, DEPENDIENDO DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, CONTINUÓ DICIDIENDO, DEPENDIENDO DEL RESULTADO. ENTONCES, QUIENES ESTÉN A FAVOR DE RECABAR ESA INFORMACIÓN, QUE DIGO SERÍA UNO O DOS DÍAS NADA MAS, NO ESTUVIÉRAMOS AHÍ TODO EL TIEMPO. EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO, LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, HACE CONSTAR QUE VOTAN A FAVOR DE RECABAR LA INFORMACIÓN LOS MAGISTRADOS, PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, CYNTHIA MONIQUE ESTRADA BURCIAGA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, MARÍA DOLORES MORENO ROMERO Y SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, COMENTÓ, Y LA SEGUNDA VOTACIÓN, LOS QUE VOTEN A FAVOR DE QUE SE RATIFIQUE EN ESTE MOMENTO O NO. EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO, LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, HACE CONSTAR QUE VOTAN A FAVOR DE ESTA PROPUESTA LOS MAGISTRADOS JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, JORGE ARMANDO VÁSQUEZ Y J. JESÚS ESPINOZA OROZCO. EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO, LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, HACE CONSTAR QUE SE APRUEBA POR MAYORÍA LA PRIMER PROPUESTA, CONSISTENTE EN RECABAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA RAZONAR EL VOTO. LA MAGISTRADA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, COMENTÓ, PUEDO COMENTAR ALGO, PORQUE SI ES IMPORTANTE TENER MÁS INFORMACIÓN DEFINITIVAMENTE DETERMINAMOS AQUÍ, NO SÉ QUE POSIBILIDAD HABRÍA DE SOMETERLO A RATIFICACIÓN Y OBTIENIENDO CONDICIONAR ALGUNA SITUACIÓN HACIENDO OTRA VISITA EXTRAORDINARIA Y REVISANDO TODO OBTIENIENDO TENER BASES PARA TOMAR LA DECISIÓN, NO SÉ. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, DIJO, YA SERÍA OTRA. LA MAGISTRADA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, COMENTÓ, LO QUE PASA ES QUE LO QUE MANIFIESTA EL MAGISTRADO CEBREROS TIENE RAZÓN, VAMOS A RESOLVER SOBRE ALGO QUE NO ESTÁ AQUÍ QUE ES LA BASE DE LA DETERMINACIÓN DEL PLENO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, COMENTÓ, QUE SI ESTA, ES ESCLARECER ESA INFORMACIÓN. LA MAGISTRADA CYNTHIA MONIQUE ESTRADA BURCIAGA, DIJO, CONOCERLO A DETALLE, ASÍ LO ENTIENDO, QUE LO QUIERE CONOCER AL DETALLE PARA RAZONAR SU VOTO. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, COMENTÓ, EL DETALLE ES QUE NO ESTÁ AHÍ, EL DETALLE ES EL QUE NO ESTÁ EN EL EXPEDIENTE. LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, COMENTÓ, PERO SI ESTÁ VINCULADO, DE AHÍ NACE LA NECESIDAD DE CONOCERLA. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, DIJO, SÍ, PERO LAS DUDAS LAS VAMOS A SACAR DE LO QUE ESTÁ AHÍ EN EL EXPEDIENTE, VAMOS A SESIONAR Y YO DIGO BUENO ESTO LO VOY A RETIRAR, QUE LE VOY A PREGUNTAR A ESTE Y AQUEL, QUE ME DIGA QUE HIZO Y TAL, NO PUEDO HACER ESO, YA LO TENGO PARA SENTENCIA Y ME PRONUNCIO, BUENO A MENOS DE LAS FACULTADES QUE TIENE EL JUEZ PARA MEJOR PROVEER PERO AQUÍ PARA ACLARAR NO SÉ, NO ESTÁ AHÍ. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, DIJO, ENTONCES QUEDAMOS SECRETARIO. EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO, LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, EXPRESÓ, ENCUENTRO QUE SE OPOENEN A QUE SE APLACE, ES EL LICENCIADO CEBREROS, EL LICENCIADO PÉREZ CASTAÑEDA, EL LICENCIADO JESÚS ESPINOZA, SON LAS TRES OPOSICIONES QUE HAY. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, DIJO, Y EL LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SON CUATRO. SE APRUEBA POR MAYORÍA ENTONCES Y LE PEDIMOS LA INFORMACIÓN AL SECRETARIO. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, ENTONCES QUEDA PERMANENTE EL PLENO EXTRAORDINARIO PARA RECABAR INFORMACIÓN Y YA CON LA INFORMACIÓN QUE SE RECABE DECIDIR. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, PREGUNTÓ, ENTONCES NO LO CONCLUIMOS. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTESTÓ, NO. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, COMENTÓ, ENTONCES LA INFORMACIÓN SE LE VA A SOLICITAR AL PRIMER SECRETARIO, PORQUE ES EL QUE ESTA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, DIJO, AL PRIMER SECRETARIO Y A LA BREVEDAD. EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO, LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, HACE CONSTAR QUE SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTA, SE DECLARÓ EN SESIÓN PERMANENTE PARA CONTINUARSE EL DÍA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO. EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO, LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, HACE CONSTAR QUE SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE REINICIÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL TRIBUNAL, INICIADA EL DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO Y DECLARADA EN SESIÓN PERMANENTE, RELATIVA AL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN EN EL CARGO DEL LICENCIADO PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA, COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CONFORME A LO SOLICITADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO SG/180/2020, DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO, LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE QUORUM NECESARIO PARA CONTINUAR LA SESIÓN, YA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MAGISTRADOS PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, CYNTHIA MONIQUE ESTRADA BURCIAGA, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, OLIMPÍA ÁNGELES CHACÓN, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, J, JESÚS ESPINOZA OROZCO, MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, NELSON ALONSO KIM SALAS, CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA, KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS Y EL LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, SIN LA ASISTENCIA DEL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, CONTANDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN PARA NO ASISTIR. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, REANUDÓ LA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO PERMANENTE, DICHIENDO, BUENOS DÍAS MAGISTRADOS, HABIENDO RECABADO LA INFORMACIÓN QUE SOLICITAMOS PARA PODER TOMAR UNA DETERMINACIÓN EN MANERA PERSONAL, ME PERMITO INFORMARLES QUE EFECTIVAMENTE YA HABIENDO RECABADO VÍA TELEFÓNICA CON EL VISITADOR Y QUE NOS REMITIERON ALGUNOS DOCUMENTOS, AHORITA TIENE CERCA DE TREINTA, TREINTA Y CINCO SENTENCIAS PENDIENTES, REVISANDO EL DATO QUE SALÍA DE AQUÍ, QUE ERA LO QUE NOS PREOCUPABA SI ESTÁN DICTADAS EN SU TOTALIDAD LAS SENTENCIAS, EL ÚNICO DETALLE QUE ENCONTRAMOS ES QUE EN ALGUNAS SENTENCIAS, DIGO, AGARRADAS AL AZAR DE UNAS DIEZ QUE AGARRAMOS, SI UN PORCENTAJE CONSIDERABLE, NO LA MAYORÍA, PERO SI UN TREINTA O CUARENTA POR CIENTO TIENEN UNA FECHA, LA FECHA, LOS CIVILISTAS NOS VAN A ENTENDER, LA FECHA DE LA SENTENCIA NO ES LA FECHA DE LISTA, ENTONCES SIGNIFICA QUE SI TU PONES LIBRO EN ESTA VISITA, FECHA DE CITACIÓN DIEZ DE ENERO, FECHA DE DICTADO NO PUES EL QUINCE DE MARZO, PERO LUEGO TE VAS A VER CUANDO LA LISTO OCTUBRE, ENTONCES JUNIO, PUES DIGAMOS QUE ES UNA CUESTIÓN DE MANIPULACIÓN, NO ES ÚNICA, UNO YA TIENE EXPERIENCIA PERO YO CREO QUE EN EL CONSEJO PODEMOS EMPEZAR A REGULAR ESA SITUACIÓN, PARA YA QUE SEAN MEJOR TÉRMINOS REALES NO, O SEA, QUE NOS DIGAN LA VERDAD EN MATERIA FEDERAL LOS JUECES DE DISTRITO SI TIENEN UN SISTEMA BUENO, ELLOS SI EFECTIVAMENTE ES FACULTAD, ES OBLIGACIÓN DE LOS TITULARES QUE COINCIDAN EN LA FECHA DE SENTENCIA, PERO TIENEN UN TÉRMINO MUCHO MÁS LARGO NO, CREO QUE SON TRES MESES NO, LOS QUE MANEJA LA FEDERACIÓN PERO SI NO ES EN LOS TRES MESES ENTONCES SI HAY UNA JUSTIFICACIÓN Y DE HECHO TIENEN QUE MANDAR UN OFICIO PARA JUSTIFICAR PORQUE EN ESA SENTENCIA SE TARDARON MÁS DE TRES MESES. LA MAGISTRADA KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, COMENTÓ, EN EL MOMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE EN EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, EN ESE MOMENTO INSTANTÁNEAMENTE SE DESAPARECEN TODAS ESAS PRÁCTICAS, PORQUE QUEDA REGISTRADO EL DÍA QUE SE CITO, QUEDA REGISTRADO EL DÍA EN QUE SE REALIZÓ LA SENTENCIA Y EL DÍA EN QUE SE FIRMA LA SENTENCIA QUE ES EL DÍA QUE SALE PUBLICADO, ENTONCES PORQUE TODO ESTÁ RELACIONADO, ACUERDO, SENTENCIA Y PUBLICACIÓN, ENTONCES YO CONSIDERO QUE HAY QUE IMPULSAR EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO PARA QUE TODAS ESAS PRÁCTICAS SE ELIMINEN EN TODO EL ESTADO, ESO ES LO QUE YO SI. EL MAGISTRADO NELSON ALONSO KIM SALAS, COMENTÓ, PUES EN CONCORDANCIA CON LO QUE COMENTA LA MAGISTRADA AMAYA, EFECTIVAMENTE CON EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO YA TODOS ESOS VICIOS EXISTENTES Y REALES, PUES SE ABATIRÍAN HASTA EN TANTO NO SE HAGA, PUES SI SEÑOR PRESIDENTE, YO SOY DE LA IDEA QUE SE HAGA UN EXHORTO AL CONSEJO O A LA COMISIÓN PERTINENTE PARA QUE EN LAS REVISIONES, TODO ESO PARA QUE LOS VISITADORES SE AVOQUEN, PORQUE SI SOLAMENTE SE VAN A LOS LIBROS SABEMOS QUE EN LOS LIBROS SON BASTANTES MANIPULABLES, PERO LA REALIDAD COMO USTED AHORITA LO EJEMPLIFICÓ, PUES ESA ES, CUANDO SE HAY UNA DISPARIDAD, UNA DISCORDANCIA EN LA FECHA DE CITACIÓN QUE ESTÁ REGISTRADA A CUANDO VERDADERAMENTE SE DICTA LA SENTENCIA Y SABEMOS QUE LO HACEN ALGUNOS TITULARES CON EL AFÁN DE JUSTIFICARSE, O SALIR BIEN EN LAS VISITAS, POR TANTO YO CONSIDERO E INCLUSO IR MAS ALLÁ DE RECONSIDERAR LA FORMA EN QUE SE PRACTICAN LAS VISITAS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, COMENTÓ, ESO ES LO QUE YA ESTAMOS VIENDO. LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, MANIFESTÓ, ESTAMOS TRABAJANDO EN ESOS NUEVOS ESQUEMAS, MAGISTRADO, DE HECHO EL DÍA DE MAÑANA TENEMOS UNA REUNIÓN CON LOS VISITADORES Y EL JUEZ CONSEJERO FONSECA, COMO ÉL ES EL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA Y UNO DE LOS PUNTOS A TRATAR ES PRECISAMENTE EL NUEVO ESQUEMA Y TAMBIÉN PARA EL NUEVO SISTEMA TAMBIÉN SE ESTÁ TRABAJANDO CON EL VISITADOR DEL ÁREA PENAL, PARA COMO EVALUAR A LOS JUECES DE CONTROL QUE NO EXISTE VERDAD, SON TRABAJOS QUE IMPLEMENTÓ

EL PRESIDENTE Y SE ESTÁ TRABAJANDO EN ESO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, EXPLICÓ, SOLAMENTE COMO COMENTARIO PORQUE ALGUIEN AQUÍ LO MENCIONÓ, ME DI LA TAREA TAMBIÉN DE HACER UNA COMPARATIVA EN CARRERA JUDICIAL, PEDIMOS AL AZAR LAS ÚLTIMAS CINCO VISITAS DE JUECES DEL MISMO PARTIDO JUDICIAL, QUE FUERON EL JUEZ, DOS, TRES, CINCO Y NUEVE, QUE FUERON LOS QUE SALIERON, PORQUE HAY QUE MENCIONAR AQUÍ DEL DIECIOCHO POR CIENTO FUERA DE TÉRMINO, ENTONCES SI, EFECTIVAMENTE EL NÚMERO DE SENTENCIAS DICTADAS ANDA EN LA MEDIA ENTRE MIL DOSCIENTOS, MIL CUATROCIENTOS, MIL TRESCIENTOS, ANDA NORMAL, PERO SI EN DICTADAS FUERA DE TÉRMINO EL JUZGADO SEGUNDO TIENE UNO POR CIENTO, EL TERCERO DIEZ, EL CUARTO NUEVE, EL NOVENO EL DOCE, PERDÓN EL DOS PUNTO CINCO, Y EL PRIMERO TIENE EL DIECIOCHO, ENTONCES SI ES MUY ALTO EL PICO DE ESAS SENTENCIAS DICTADAS FUERA DE TÉRMINO, ME LLAMO LA ATENCIÓN EN CUANTO A ESO Y EN CUANTO AL NÚMERO DE AUDIENCIAS CELEBRADAS, PORQUE SI SON POCAS COMPARADAS CON LAS DE OTROS JUZGADOS QUE ESTÁN POR ARRIBA DE DIEZ MIL Y ÉL ANDA POR SIETE MIL, ENTONCES ES LO QUE YO LES QUIERO INFORMAR PARA ESO QUERÍA, SI DEFINITIVAMENTE TENEMOS QUE ANALIZAR BIEN CON ESTA SITUACIÓN QUE SUCEDIÓ YO CREO QUE LO VOY A PASAR AL CONSEJO PARA EFECTO DE QUE NOS PASEN ESTE DICTAMEN, O SEA, ME GUSTARÍA IMPLEMENTAR UNA TÁCTICA DE QUE CUANDO EL MAGISTRADO NOS TRAE SU DICTAMEN A PRIMERA INSTANCIA, PODER TENER UN TIEMPO, PARA NO ESTAR APRESURADOS Y NO SUCEDA LO DE AHORITA, A LO MEJOR SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN EL DÍA DE HOY Y QUIZÁS PASADO MAÑANA, TRES DÍAS, DOS DÍAS, PARA QUE TODOS TENGAMOS LA POSIBILIDAD, SOBRE TODO EN CASOS TAN PARTICULARES DONDE HABÍA NÚMEROS QUE SI NOS LLAMABAN LA ATENCIÓN, O SEA QUE NO TENGA QUE SER, QUE ERA LO QUE YO DECÍA EL DÍA DE ANTERIOR, OYE ME ESTÁS DICHIENDO QUE VOTE AHORITA, CUANDO VEO AQUÍ ALGUNOS FOCOS ROJOS Y QUIEN NO NOS LO PASE, ENTONCES AHORA SÍ QUE ES LO QUE YO CREO QUE PEDIRÍA AL CONSEJO, PODERLO PASAR CON TIEMPO PARA QUE USTEDES TUVIERAN UN TIEMPO MÁS DE, QUE TODOS ESTUVIERAMOS EL TIEMPO PARA PODER RAZONAR NUESTRO VOTO. LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, COMENTÓ, SI PRESIDENTE EN ESO TAMBIÉN ESTÁ ÍNTIMAMENTE RELACIONADA, NO NADA MÁS COMO REALIZAR LA VISITA, BAJO QUE ESQUEMA, SINO TAMBIÉN LO QUE ES VIGILANCIA VERDAD, DE VISITADURÍA SI NO TAMBIÉN LO QUE ES CARRERA JUDICIAL Y EMITIR LOS DICTÁMENES, SABEMOS QUE TENEMOS UN MECANISMO DE YA MUCHOS AÑOS, DE LOS PORCENTAJES QUE OBTENEMOS Y LLEGAMOS FINALMENTE A UNA CONCLUSIÓN, A UNA CALIFICACIÓN, VERDAD, ENTONCES TAMBIÉN EN ESO TENEMOS QUE TRABAJAR EN LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, PORQUE SI VAMOS A AVANZAR EN CÓMO VAMOS A REALIZAR LAS VISITAS, TAMBIÉN DE NADA NOS SERVIRÍA, SI NO TAMBIÉN MODERNIZAMOS Y ACTUALIZAMOS LA FORMA DE HACER EL DICTAMEN, QUE ESE DICTAMEN LO HACE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, TAMBIÉN ESO SE TIENE QUE INNOVAR, SE TIENE QUE ACTUALIZAR ÍNTIMAMENTE ENTRENLAZADO REPITO COMO SE VAN A REALIZAR LAS VISITAS, ENTONCES ES UN TRABAJO QUE ESTAMOS INICIANDO PRINCIPALMENTE CON LOS VISITADORES PARA POSTERIORMENTE IRNOS A COMO DICTAMINAR EN CARRERA JUDICIAL, PORQUE LLEGAMOS A ESA CONCLUSIÓN, DE QUE CASI, CASI TIENE UN CIEN PERO VEMOS ESE TIPO DE CIRCUNSTANCIAS, DE TANTAS SENTENCIAS DICTADAS FUERA DE TIEMPO Y MAS QUE EXISTEN ESAS IRREGULARIDADES O PRACTICAS QUE MUCHAS VECES A LOS OJOS DE OTROS NO LOS DETECTA PERO LOS QUE SABEMOS EN MATERIA CIVIL COMO DICE PRESIDENTE SABEMOS LA MANIPULACIÓN HASTA DONDE VA, A DONDE CONLLEVA ESO, ENTONCES ESA MANERA SE VA A QUITAR ESA PRÁCTICA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, MANIFESTÓ, SI Y TOTALMENTE DE ACUERDO CON LA MAGISTRADA Y SI LA MAGISTRADA ESTUVIERA DE ACUERDO ME GUSTARÍA TAMBIÉN CONOCER, NO AHORITA SI NO MÁS ADELANTE O SI ALGUIEN NOS QUISIERA APORTAR, LOS MAGISTRADOS SOBRE TODO PERO LOS DEL ÁREA CIVIL, PORQUE AHORITA SI ALGUNO TIENE UNA DUDA ASÍ EN CUATRO PALABRAS SENCILLAS COMO SE RATIFICA UN JUEZ QUE LLEVA AUDIENCIAS CELEBRADOS, SENTENCIAS REVOCADAS O NO REVOCADAS, SENTENCIAS DICTADAS FUERA DE TÉRMINO Y OTRO RUBRO QUE AHORITA SE ME ESCAPA, ESOS VALEN VEINTE PUNTOS CADA UNO, SI TÚ TIENES MÁS DEL OCHENTA POR CIENTO EN CADA RUBRO, YA PASAS, PERO LA INTERPRETACIÓN COMO DICE LA MAGISTRADA ACERTADAMENTE, POR EJEMPLO DICE QUE NO TE REVOQUEN MAS DEL VEINTE POR CIENTO DE LAS SENTENCIAS DICTADAS, NO LLEGA ES IMPOSIBLE, PORQUE DICTAS CUATRO MIL SENTENCIAS Y TE IMPUGNAN TRESCIENTAS, YA CON ESO PASASTE, ASÍ TE HUBIERAN REVOCADO TODAS, PASASTE, TE DA VEINTE PUNTOS, AUDIENCIAS PREPARADAS SABEMOS CÓMO ES, ENTONCES SI ES IMPORTANTE TRATAR DE REFORMAR EL SISTEMA, ADELANTE MAGISTRADA AMAYA. LA MAGISTRADA KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, COMENTÓ, MIRE, YO LE INSISTO QUE SE TIENE QUE IMPLEMENTAR DE MANERA PRÁCTICAMENTE URGENTE EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO EN TODO EL ESTADO, SE PUEDE EFICIENTIZAR LA LABOR DEL VISITADOR Y DE LOS PROPIOS MAGISTRADOS AL MOMENTO DE UNA RATIFICACIÓN CON TAN SOLO PEDIR TODA LA INFORMACIÓN Y TE VA A SALIR CUANDO SE PRESENTO LA DEMANDA, CUANDO SE RADICO, SI EFECTIVAMENTE LAS AUDIENCIAS SE CELEBRARON POR CÓMO SE CELEBRARON TODO LO PUEDES VER ENTONCES YO CONSIDERO QUE CONJUNTAMENTE CON UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA EL TRABAJO DE UNA RATIFICACIÓN, DEBE DE ESTAR ACOMPAÑADA CON EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. EL MAGISTRADO NELSON ALONSO KIM SALAS, COMENTÓ, MAGISTRADO PRESIDENTE, EN ATENCIÓN A LO QUE COMENTA LA MAGISTRADA COLUMBA, QUE POSIBILIDAD EXISTE DE QUE EL CONSEJO NOS REMITA CON MAS ANTICIPACIÓN EL DICTAMEN PARA QUE EL MAGISTRADO PONENTE O RESPONSABLE,



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

TENGA MÁS TIEMPO DE ELABORARLO Y CIRCULARLO PARA QUE LOS QUE NOS IMPONGAMOS DE EL, CUALQUIER DUDA QUE SURJA SE TENGA TIEMPO, EXACTAMENTE EN UN MOMENTO DADO ACTUAR ANTES DE QUE LLEGUE LA FECHA LÍMITE. LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, COMENTÓ, PUES AHÍ SE TENDRÍA QUE TRABAJAR EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS VERDAD DEL PROPIO REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DESDE EL MOMENTO QUE SE INICIA EL PROCESO DE RATIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN QUE LOS TITULARES ESTÁN OBLIGADOS A REMITIR, TENDRÍAMOS QUE IR AJUSTANDO TODOS ESOS PLAZOS, PORQUE TAMBIÉN SE ELABORAN LOS DICTÁMENES Y NO NADA MÁS ES UN JUEZ, ES TODO EL ESTADO, QUE PERMITA CUMPLIR CON LOS PLAZOS, SE TENDRÍA QUE AJUSTAR YO PIENSO QUE SERÍA CUESTIÓN DE ANALIZARLO TAMBIÉN, COMO DICE EL PRESIDENTE PARA TENER MÁS TIEMPO CLARO QUE SI, TAMBIÉN TRABAJAREMOS EN ESO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, EXPRESÓ, AHORA SÍ QUE DOS COMENTARIOS MAGISTRADA AMAYA, CON UN ESFUERZO TITÁNICO DEL CONSEJO EL TREINTA DE DICIEMBRE APROBAMOS UNAS CUESTIONES SOBRE LA LICITACIÓN Y DEBE DE QUEDAR YA INSTALADO EL TRIBUNAL ELECTRÓNICO, ADEMÁS, EN DICIEMBRE PUGNAMOS POR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA ESO, EN ESTE SEMESTRE, LO ÚNICO QUE SI LE INFORMO, NO ME TOCO COMO JUEZ EL TRIBUNAL ELECTRÓNICO, PERO SÍ LE INFORMO QUE EN ESTE CASO PARTICULAR, EL QUE ESTAMOS PLATICANDO EL VISITADOR HIZO UNA MANIFESTACIÓN EN RELACIÓN A QUE EL DÍA DE LA VISITA, SE HIZO COMO USTED INDICA Y LUEGO SE DESLISTÓ TODO, FUERON CON INFORMATICA, O SEA, UNA MANERA ASÍ MEDIO IRREGULAR, YO LE ENTENDÍ PORQUE NO CONOZCO, PARA QUE NO APARECIERA LO QUE DICE LA MAGISTRADA. LA MAGISTRADA KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, EXPLICÓ, SÍ, YO LE PUEDO EXPLICAR, LO QUE SUCEDE ES QUE DEFINITIVAMENTE LAS CONDUCTAS DE LOS JUECES SIEMPRE VAS A ENCONTRAR, EL MAÑOSO VA A ENCONTRAR, ENTONCES, PERO CONJUNTAMENTE CON LAS ACCIONES QUE SE TOMEN POR EL CONSEJO Y CORRECTAMENTE DECIR ESTOS SON LOS LINEAMIENTOS PARA UNA RATIFICACIÓN, Y NOS VAMOS A FIJAR EN EL TRIBUNAL ELECTRÓNICO, PERO TÚ PUEDES EVALUAR DIARIO EL TRABAJO, DIARIO, NO TIENES QUE SACAR LA LISTA YA CUANDO VAS A RATIFICAR, TU PUEDES IR VIENDO CÓMO VA TRABAJANDO CADA JUZGADO DIARIO, Y EL TRABAJO DIARIO NO TE VA A MENTIR, AHÍ ESTÁ, TU NOTAS, INCLUSIVE NO SÉ, PERO A LOS JUECES LES APARECE BANDERAS ROJAS, ENTONCES ESAS BANDERAS ROJAS TAMBIÉN SE PUEDE APARECER EN LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y APARTE DE ESO DECIR BUENO, “AY LE SALIÓ UNA BANDERA ROJA A UN JUEZ”, NO PERO SI TÚ VES QUE REITERADAMENTE HAY BANDERAS ROJAS QUIERE DECIR QUE HAY NECESIDAD DE INTERVENIR AHÍ, PORQUE TAMBIÉN EL JUEZ TRABAJA MUCHO PARA ESTAR AL DÍA, Y NO ES JUSTO, YO SIEMPRE LO HE VISTO ASÍ, TU TRABAJAS BIEN Y RESULTA QUE SALEN MEJORES EVALUADOS OTROS PORQUE MANIPULAN UN LIBRO, ENTONCES CONSIDERO QUE ES UN ACTUAR ASÍ, ES JUSTO PARA TODOS LOS JUECES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, DIJO, VOY A PROCEDER ENTONCES EN LA SITUACIÓN EN DONDE NOS QUEDAMOS TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA TERCERA SALA TIENE SESIÓN, LA MAGISTRADA EN SU PROYECTO PROPONE, ADELANTE MAGISTRADA, QUE TERMINO DE LEER, NADA MAS EL PUNTO FINAL. LA MAGISTRADA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, COMENTÓ, SI, EL PUNTO FINAL DEL DICTAMEN, LO VUELVO A LEER. LA MAGISTRADA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, DIO LECTURA, DICHIENDO: *“Toda la información y los datos anteriores son los que resultan necesarios para evaluar el desempeño correcto de quien ostenta el cargo de Juez, por lo que tomando en consideración que el dictamen que se nos hizo llegar, como expediente personal por el Consejo de la Judicatura de este Poder Judicial, el Juez obtuvo una evaluación de 9.27, de una escala del 1 al 10, por tanto su trabajo lo ha desarrollado de una forma adecuada y cumple con todos y cada uno de los requisitos a que se refiere el artículo 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado: por lo tanto se propone a ustedes CC. Magistrados, la ratificación del C. Licenciado Pedro Galaf Hernández García, para que continúe como Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Poder Judicial del Estado de Baja California, con adscripción actual al Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, por el período del doce de enero del dos mil veintiuno al once de enero del dos mil veintiséis que señala el artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.”* EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, PREGUNTÓ, QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA RATIFICACIÓN DEL JUEZ. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, COMENTÓ, YO QUISIERA AGREGAR ALGO, YO ESTOY DE ACUERDO, YO ENTIENDO QUE LOS COMPAÑEROS DE ESTA SALA SE QUIEREN RETIRAR, NADA MAS LO MÍO, VOY A MOTIVAR MI VOTO Y VOY HACER UNA SOLICITUD SEÑOR PRESIDENTE, LE ENCARGO MUCHO POR FAVOR, VA A VENIR A TOMAR PROTESTA, HACERLE MENCIÓN DE LO QUE USTED NOS HA DADO CUENTA Y CONMINARLO PARA QUE SE CONDUZCA CON LA TRANSPARENCIA Y LA HONRADEZ AL MOMENTO DE REALIZAR LOS INFORMES QUE LE CORRESPONDAN, PORQUE ACABA DE MENCIONAR EL TEMA DE QUE SI SE ALTERARON DATOS EN INFORMATICA, PUES DEJA MUCHO QUE DESEAR PARA UN JUEZ, ENTONCES, Y ADEMÁS QUE NO BAJE EL ÁNIMO DE TRABAJO CONSTANTE, HACER LAS COSAS EN EL TIEMPO PRUDENTE, ENTENDEMOS QUE HAY MUCHO TRABAJO, PERO TAMBIÉN ENTENDEMOS QUE LOS DEMÁS JUZGADORES ESTÁN CUMPLIENDO DE ACUERDO A LA ESTADÍSTICA QUE USTED NOS ACABA DE MENCIONAR PORQUE HAY UNAS DIFERENCIAS NOTABLES EN CUANTO A LAS SENTENCIAS DICTADAS FUERAS DE TIEMPO Y TAMBIÉN DEL NÚMERO DE ELLAS, ENTONCES POR FAVOR PARA HACERLES SABER YO CREO QUE ES IMPORTANTE LO QUE ESTÁ HACIENDO USTED, PARA EVITAR ESAS MALAS PRÁCTICAS Y ADEMÁS EVITAR QUE SE DEN REZAGOS IMPORTANTES, QUE SI NO SE PONEN MEDIDAS EN TIEMPO, LUEGO NO PODEMOS COMO SOLUCIONAR ESOS GRANDES PROBLEMAS EN CIERTOS JUZGADOS COMO LO ESTAMOS VIVIENDO ACTUALMENTE, HABLANDO DEL

ÁREA PENAL, PERO TAMBIÉN EN CIVIL, YA HEMOS TENIDO LA EXPERIENCIA DE ESOS REZAGOS QUE VIENEN A RATO SIENDO HISTÓRICOS, SE VIENEN ARRASTRANDO Y HAY QUE EVITARLO, EN EL PRIMERO CIVIL LO VIMOS, ENTONCES HAY QUE EVITAR ESAS MALAS PRÁCTICAS, Y QUE SIGA TRABAJANDO, SE LE ESTÁ DANDO LA CONFIANZA PARA QUE CONTINÚE CON LOS RESULTADOS, ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, COMENTÓ, SOBRE EL DICTAMEN, EN LA PARTE DE CONCLUSIÓN ES MUY CLARO EL PERIODO POR EL CUAL SE RATIFICA MAS SIN EMBARGO YO QUISIERA QUE QUEDARA ASENTADO EN ACTAS QUE LA RATIFICACIÓN COMO LA ESTAMOS HACIENDO HASTA EL DÍA DE HOY, Y EL ACTA VA A SALIR FECHADA DE ESA MANERA, ENTONCES QUE LA RATIFICACIÓN ES CON EFECTOS A PARTIR DE, O SEA, A PARTIR DEL MOMENTO QUE TENÍAMOS EL ULTIMO DÍA PARA RATIFICAR, PARA QUE SI PUEDA COMPRENDER EL PERIODO QUE ESTÁ SEÑALANDO LA MAGISTRADA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, CORRECTO. QUISIERA PEDIR PERMISO A ESTE PLENO EL DÍA LUNES TENGO UNA CITA CON EL EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, NO SÉ SI ME PERMITAN TOMARLE PROTESTA EN LA CIUDAD DE TIJUANA. EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO, LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, HACE CONSTAR QUE SE AUTORIZA LA PROPUESTA DEL MAGISTRADO PRESIDENTE EN LOS TÉRMINOS QUE SE PLANTEÓ.

3. SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARIA GENERAL  
DE ACUERDOS

LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. PERLA DEL SOCORRO BARRA LEYVA  
MAGISTRADA

LIC. JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO  
MAGISTRADO

LIC. CYNTHIA MONIQUE ESTRADA BURCIAGA  
MAGISTRADA

LIC. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES  
MAGISTRADO

LIC. OLIMPIA ANGELES CHACÓN  
MAGISTRADA

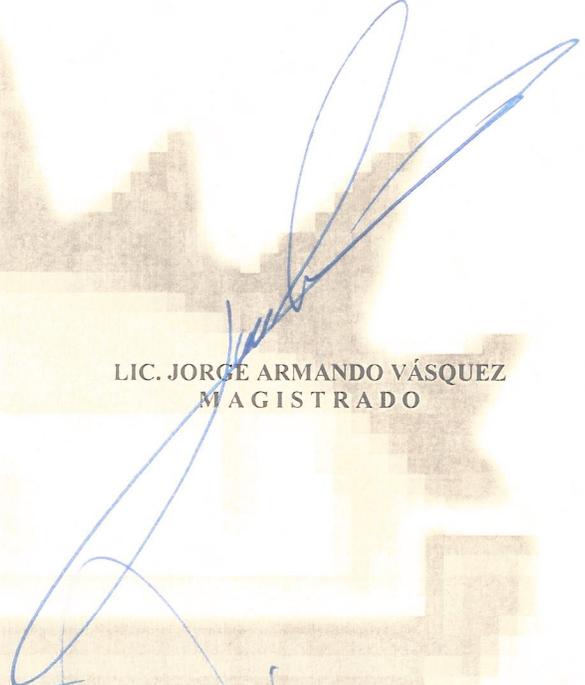
LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN  
MAGISTRADA

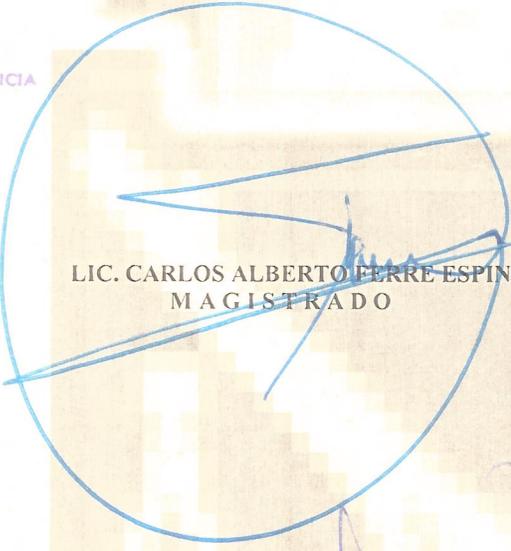
LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO  
MAGISTRADO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

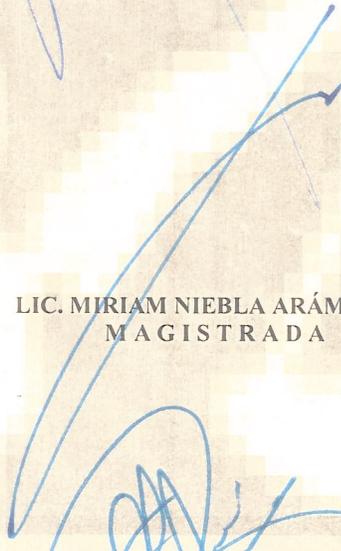
  
LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO  
MAGISTRADA

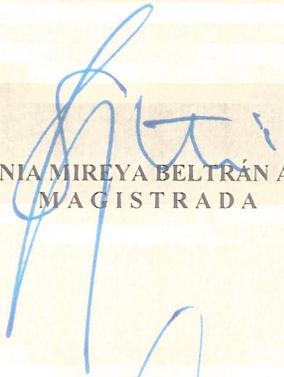
  
LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ  
MAGISTRADO

  
LIC. CARLOS ALBERTO PERRE ESPINOZA  
MAGISTRADO

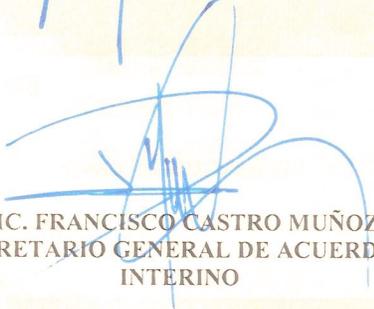
  
LIC. KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO  
MAGISTRADA

  
LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA  
MAGISTRADO

  
LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO  
MAGISTRADA

  
LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA  
MAGISTRADA

  
LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS  
MAGISTRADA

  
LIC. FRANCISCO CASTRO MUÑOZ  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS  
INTERINO

P J B C